

RESOLUCIÓN SGEN No. 21247000440 de 26 DIC. 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ MEDIANTE EL MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS INFESTADAS CON MATORRALES DE ESPECIES INVASORAS PIROGÉNICAS".

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrado mediante la **Resolución DGEN No. 20247000364 del 04 de junio de 2024 y Acta de Posesión No. 132 del 04 de Junio de 2024**, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la ley 1150 de 2007, **Decreto 1082 de 2015** y de las facultades delegadas por el Director General de la Corporación por medio de la **Resolución DGEN No. 20247000016 del 4 de enero de 2024**, y

CONSIDERANDO

Que la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL**, solicitó a la Secretaría General adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ MEDIANTE EL MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS INFESTADAS CON MATORRALES DE ESPECIES INVASORAS PIROGÉNICAS"**, para lo cual se anexaron los correspondientes Documentos Previos y Anexo de Especificaciones Técnicas, que junto con el Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, el día 19 de noviembre de 2024, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones, en la forma prevista en la plataforma del SECOP II en el periodo de tiempo estipulado en el cronograma del proceso, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS** regulado por la ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 3º y los artículos **2.2.1.2.1.3.1 y ss.**, del Decreto 1082 de 2015, modificados por el **artículo 2º** del Decreto 399 de 2021.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$246.097.589) incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO** en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba, respaldado para la vigencia 2024 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24603876 de fecha 02 de septiembre de 2024** expedido por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF de la Corporación y para las demás vigencias con el **Acuerdo CAR No. 70 del 18 de septiembre de 2024 "Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para comprometer vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto, correspondiente a gastos de inversión"**.



RESOLUCIÓN SGEN No. 21247000440 de 26 DIC. 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “REALIZAR LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ MEDIANTE EL MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS INFESTADAS CON MATORRALES DE ESPECIES INVASORAS PIROGÉNICAS”.

Que el plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA Y TRES (33) MESES sin que exceda el 31 de diciembre de 2027**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, a partir de la publicación de los documentos previos, se surtió el plazo para que cualquier interesado pudiese presentar observaciones al mismo, término durante el cual se recibieron observaciones a las cuales la Entidad profirió respuesta, que se dio a conocer a través de documento publicado en la plataforma SECOP II, el **día 28 de noviembre de 2024**.

Que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR a través de **SGEN No. 21247000269 de fecha 28 de noviembre de 2024** dio apertura al proceso de selección, identificado como **CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024**, con la correspondiente publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II.

Que a través de **Resolución SGEN No. 21247000270 de fecha 28 de noviembre de 2024**, la Corporación designó los miembros del Comité Evaluador quienes se encargarían de evaluar los aspectos técnicos, financieros, económicos y jurídicos de las propuestas presentadas con ocasión del **CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024**.

Que dentro del término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron solicitudes de aclaración, a las cuales la Entidad profirió respuesta, que se dio a conocer a través de documento publicado en la plataforma SECOP II, el **día 03 de diciembre de 2024**.

Que el día **cinco (05) de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m.** se llevó a cabo el cierre del proceso y entrega de propuestas, oportunidad en la cual se contó con la participación de un (1) proponente según consta en la plataforma del SECOP II así:

Proponente No. 1

NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO BIODECCO PD	
REPRESENTANTE LEGAL	DINA LUZ DIAZ LOPEZ	
INTEGRANTES	CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC - BIODECCO Participación 50%	PD INVERMOHS SAS BIC Participación 50%

Que en cumplimiento al cronograma de actividades previsto para el proceso de selección, el día **cinco (05) de diciembre de 2024**, se surtió la etapa de Apertura de ofertas y se profirió el Informe de Presentación de Ofertas.



RESOLUCIÓN SGEN No. 21247000440 de 26 DIC. 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “REALIZAR LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ MEDIANTE EL MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS INFESTADAS CON MATORRALES DE ESPECIES INVASORAS PIROGÉNICAS”.

Que conforme a lo anterior el Comité Evaluador a través de documento debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, expidió el Informe Preliminar de Evaluación el día **dieciocho (18) de diciembre de 2024**, a través del cual se concluyó lo siguiente:

“(…)
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Luego de realizada la Verificación de Cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada con ocasión del CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024 y de acuerdo con los Requisitos Habilitantes y Documentos de la Propuesta, Capítulo III del Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO BIODECCO PD	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En este orden de ideas, se considera que la propuesta presentada por el Proponente **CONSORCIO BIODECCO PD NO CUMPLE** con los documentos y requisitos habilitantes en el Capítulo III del Pliego de Condiciones en desarrollo del proceso de selección, por ende, deberá subsanar en el término del traslado so pena de rechazo. (…)

Que del citado **Informe Preliminar de Evaluación** se corrió traslado a los proponentes por el término de **tres (3) días hábiles siguientes** a su publicación, para que fuesen presentadas las observaciones pertinentes al contenido del mismo.

Que durante el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación, se recibieron subsanaciones que dieron lugar a su modificación, razón por la cual, el día **veinticuatro (24) de diciembre de 2024**, se expidió Informe Definitivo de Evaluación, a través del cual se concluyó lo siguiente:

“(…)
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Luego de realizada la Verificación de Cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada con ocasión del CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024 y de acuerdo con los Requisitos Habilitantes y Documentos de la Propuesta, Capítulo III del Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
--	------------	-----------------------	----------------------	-------------------------	------------------------



RESOLUCIÓN SGEN No. 21247000440 de 26 DIC. 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “REALIZAR LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ MEDIANTE EL MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS INFESTADAS CON MATORRALES DE ESPECIES INVASORAS PIROGÉNICAS”.

1	CONSORCIO BIODECCO PD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	-----------------------	--------	--------	--------	--------

CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA HABILITADA

Se procede a calificar la propuesta presentada por el proponente: **CONSORCIO BIODECCO PD**, de conformidad con los siguientes factores de calificación, sobre un total de 1.000 puntos, así:

FACTORES DE EVALUACION		
CRITERIO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE	CUMPLE	300
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL – PROFESIONAL No. 1 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CUMPLE	345
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL – PROFESIONAL No.2 ESPECIALISTA HSEQ	CUMPLE	140
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100
ACREDITACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	CUMPLE	2.5
MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	CUMPLE	2.5
PUNTAJE TOTAL		900

El Comité Evaluador, determina el siguiente orden de elegibilidad resultado de la calificación de la propuesta habilitada, así:

	PROponente	VERIFICACIÓN JURÍDICA				PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS ACREDITACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE	PUNTOS PROTECCIÓN INDUSTRIAL NACIONAL	PUNTOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTOS MIPYMES DOMICILIADA	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO
--	------------	-----------------------	--	--	--	---------------------------	---	---------------------------------------	--	----------------------------	------------------------



RESOLUCIÓN SGEN No. 21247000440 de 26 DIC. 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “REALIZAR LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ MEDIANTE EL MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS INFESTADAS CON MATORRALES DE ESPECIES INVASORAS PIROGÉNICAS”.

No. Proponente			VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		DISCAPACIDAD				COLOMBIA	EN
2	CONSORCIO BIODECCO PD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	785	10	100	2,5	2,5	900	

Por lo anterior el Comité Evaluador designado por la Corporación concluye que atendiendo al examen jurídico, financiero, técnico y económico de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso del CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024, considera elegible en primer orden con un puntaje de: 900 puntos, al proponente: CONSORCIO BIODECCO PD, Representado Legalmente por la señora DINA LUZ DIAZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.118.536.629 de Yopal y recomienda se le adjudique el proceso del CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024 y el contrato resultado del mismo, por un valor de: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 246.097.589) INCLUIDO IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.

(...)"

Que frente al contenido del Informe Definitivo de Evaluación no se avizora observación frente a la cual deba pronunciarse el Comité Evaluador.

Que el Comité Evaluador designado por la Corporación recomienda ADJUDICAR el proceso CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024, cuyo objeto corresponde a: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ MEDIANTE EL MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS INFESTADAS CON MATORRALES DE ESPECIES INVASORAS PIROGÉNICAS”, atendiendo al examen jurídico, financiero, técnico y económico de la propuesta presentada.

Que en desarrollo del proceso del CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024, se surtieron todas y cada una de las etapas obligatorias, señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, y durante las diferentes etapas del proceso, en garantía de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, se respondieron las diferentes observaciones que presentaron los interesados a través de las opciones de “mensajes” y “observaciones al pliego de condiciones” habilitadas por la plataforma; finalmente se divulgaron la actuaciones del proceso, dando cumplimiento al cronograma establecido para el mismo.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso del CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024 cuyo objeto corresponde a: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE



RESOLUCIÓN SGEN No. 21247000440 de 26 DIC. 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ MEDIANTE EL MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS INFESTADAS CON MATORRALES DE ESPECIES INVASORAS PIROGÉNICAS".

ORIENTAL DE BOGOTÁ MEDIANTE EL MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS INFESTADAS CON MATORRALES DE ESPECIES INVASORAS PIROGÉNICAS", al proponente **CONSORCIO BIODECCO PD**, Representado Legalmente por la señora **DINA LUZ DIAZ LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **1.118.536.629 de Yopal**, por un valor de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 246.097.589) INCLUIDO IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO** que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme al artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, **NOTIFICAR** de forma **ELECTRÓNICA** a la firma **CONSORCIO BIODECCO PD** la presente resolución al correo electrónico suministrado en la propuesta, esto es: pdinvermohessas@gmail.com; proponente favorecido, a fin que suscriba y perfeccione el contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la propuesta, propuesta económica, el Pliego Definitivo de Condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-014-2024**, así como a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 399 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por encontrarse agotado el procedimiento administrativo, dado su carácter irrevocable, por disposición expresa de la Ley.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ
Secretario General - SGEN

Proyectó: Diana Lorena Moscoso Alarcon / SGEN

Revisó: Blanca Miryam Gomez Perdomo / SGEN

